



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Calif687 LIMPIEZA COLEGIO
MIRADOR 17.doc
Negociado de Contratación. MRC/acf
Exp. 21/17

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO

Calificación de la documentación administrativa
Contratación del servicio de limpieza interior del colegio de educación infantil y primaria "El Mirador"
Procedimiento abierto

ASISTENTES

Presidenta: Dña. María Teresa Foncuberta Hidalgo
Vocales: D. José Ibáñez Román
D. María José Izquierdo Galindo
D. Joaquín San Nicolás Griñán
Secretario D. Miguel Rodríguez Clemente

San Javier, 22 de agosto de 2017

Siendo las 10 horas y 21 minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto, para la contratación del servicio de control de horario y portal del empleado público del Ayuntamiento de San Javier, que fueron los siguientes:

1. Concomar, S.L.
2. Grupo Sifu Murcia, S.L.
3. Indepro Energía, Obras y Servicios Integrales, S.L.
4. Limais Soc. Cooperativa Isabel Mendez Lopez
5. Limpiezas Fausan, S.L.

Tras el examen de la documentación presentada por los licitadores, se comprueba que todos ellos han presentado la declaración responsable válidamente firmada, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según modelo previsto en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los efectos establecidos en el artículo 146.4 del *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, a propuesta de la Presidenta y por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el acuerdo de admitir a todos los licitadores presentados al procedimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 10 horas y 30 minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.